

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22813

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 9 de enero de 2024.

Señor Gerente:

SAN JUAN – SELLOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 1886 DGR se prorroga hasta el 30 de abril de 2024 la fecha de vigencia de la carga simplificada manual de los importes totales del procedimiento para la presentación declaraciones juradas de agentes de recaudación del impuesto de sellos.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada